



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SUSANA MARIEL BUTRON GONZÁLEZ, COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, y 30 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y, -----

-----**CONSIDERANDO:**-----

---PRIMERO.- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---SEGUNDO.- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. -----

---TERCERO.- El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. -----

---CUARTO.- Los artículos 22.1 y 23, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como 18 fracción VII, 26 fracción III y 30 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de cuyas legislaciones deriva la obligación de contar con una Unidad de Transparencia, así como de designar a los Titulares de la mismas, en tanto que la segunda normatividad refiere la facultad del Presidente para proponer los nombramientos de funcionarios y personal Administrativo y la atribución del Pleno para proceder a su nombramiento, dentro de los que destaca la propuesta que eleva al Pleno el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis, para que se contrate por un plazo de tres meses a partir del

Magistrado Andrés González Galván

Magistrado Noé Sáenz Solis

Magistrado Edgar Uriza Alanis

Handwritten signatures and stamps of the magistrates.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

cinco de octubre de dos mil diecisiete, a la Licenciada Susana Mariel Butrón González, tiempo en que estará como encargada de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, lo anterior sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo.-----

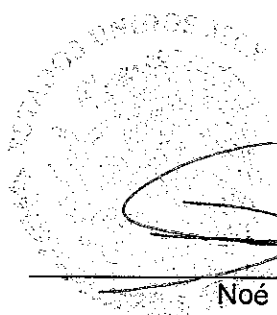
---Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;-----

-----**ACUERDO:**-----

---**PRIMERO.**- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, en favor de la Licenciada SUSANA MARIEL BUTRÓN GONZÁLEZ para que se le contrate por un plazo de tres meses a partir del cinco de octubre de dos mil diecisiete, en el cual asumirá el puesto de encargada de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, su reglamento y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, lo anterior sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo .-----

---**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal.-----

-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.



-----  
Edgar Uriza Alanís  
Magistrado Presidente

-----  
Noé Sáenz Solís  
Magistrado

-----  
Andrés González Galván  
Magistrado

-----  
Jaime Hernández Hernández  
Secretario General

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

PLENO: